MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Itapúa - Paraguay
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

ADENDA Nº 1
ID: 309712.-
FECHA: 06/10/2016
"ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA 4X4"
SEÑORES OFERENTES SE EMITE LA ADENDA PARA LA MODIFICACION Y CORRECOCION DEL DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL PBC.

DEBE DECIR:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: *2 (DOS AÑOS).-*

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013,2014, 2015)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años (2013,2014, 2015), no deberá ser negativo

En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados.-

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a. Demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes/servicios objeto de la presente licitación, de bienes similares (Tractores, Motoniveladora, Vibro compactadora), lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes con entidades públicas o privados, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento), del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2013-2014-2015. Estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente. -

Para la verificación de la misma el oferente deberá remitir con su oferta la lista de clientes con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos a fin de solicitar referencias de ser necesarias.

Para los Consorcios se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. –

b. Poseer como mínimo un Taller Propio de la empresa oferente dentro del Departamento de Itapúa para la realización de las asistencias y servicios post venta. -

c. Poseer Personal Calificado para la realización de las asistencias y servicios post venta. -

El Oferente deberá demostrar la capacidad de haber realizado los Servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de los servicios solicitados en esta licitación, para lo cual deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento. Para dicho efecto se considerará ***Copia de Contratos Ejecutados o comprobantes legales de ventas, a instituciones públicas y/o Privadas,*** *por un*

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

volumen mínimo de 50% del monto máximo de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores ***(2010 a 2015).***

Las copias de los Contratos Ejecutados o comprobantes legales de ventas, a Instituciones Públicas y/o Privadas, deberán ser de "Provisión y/o venta de maquinarias viales", a los efectos de que el Comité de Evaluación pueda tener objetividad al momento de emitir su Informe de Evaluación.

(c) *Margen de Preferencia para productos nacionales ver*

Se dará preferencia de un margen del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos nacionales con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados, según las condiciones establecidas en los artículos 2 y 3 de la Ley 4558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9.649/12.-

Para la aplicación del margen de preferencia se deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación de dicho documento no será causal de descalificación. –

D) Calificación Legal

El Comité de Evaluación conformará que el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis

En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N°2051/03 que se incluye como formulario N° 6 de la Sección VI.

Inciso a)

Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

El Comité podrá recurrir a fuentes Públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionado por el oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contratación Publicas (DNCP) para los fines pertinentes.

e) *Criterio para desempate de ofertas*

Criterio para desempate de ofertas (se dará cumplimiento a la Resolución DNCP 2567/16:

DISPONER en caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, iguale en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurado de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE).-
b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.-
c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año

En caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumaran los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumaran la cantidad de contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.-

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

NO APLICA.-

g) Análisis de precios ofertados

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1173/16: Art. 1º Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Sección III. Suministros Requeridos

Descripción del bien

- Adquisición de tractor Agrícola 4x4 y Accesorios.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- AÑO: 2016 OKM. (NUEVO)
- Motor: Agrícola, Diesel
- Aspiración: Turbo alimentado
- Bomba : Inyección Rotativa
- Filtro de Aire: Filtro de aire de doble elemento
- Potencia de motor: 106 Hp. a velocidad nominal mínima 2100 rpm
- Cilindros: 4 en línea... Como máximo
- Cilindrada: 4.500 cc. mínimo
- Dirección: Hidráulica Hidrostática
- Caudal de la bomba de dirección: 22,7 L/minutos
- Tracción: 4x4
- Embrague: Disco seco cera metálico para servicio pesado accionamiento mecánico.
- Diámetro 305 mm
- Transmisión: 9 x 3 Sincronizada, nueve velocidades de avance y tres de retroceso como máximo
- Frenos: Bañados en Aceite, accionamiento mecánico.
- Sistema Hidráulico al implemento: Caudal del sistema: 66 litros por minuto... como mínimo
- Control remoto: Válvula de control selectivo doble.
- Capacidad de levante: 3.344 kgf al 90% brazo de enganche...como mínimo
- Barra de tiro: Con horquilla y perno de acero.
- Toma de fuerza: 540 Independiente
- Neumáticos: Neumáticos delanteras: 14.9 x 24" / Neumáticos traseras :23.1. x 30"
- Estación del operador: Estructura anti – vuelco tipo ROPS , triangulo de seguridad,4 lámparas
- delanteras, 1 lámpara de trabajo trasera, acelerador de pie.
- Luces: Alta y baja para carretera, luz de giro, luz de estacionamiento, luz freno trasero, reflectores para trabajo nocturno.
- Instrumentos: Indicador de temperatura del agua, cuenta horas y revoluciones del motor, indicador del nivel de combustible.
- Garantía: Dos años.-
- Color: Standar de fábrica
- Mantenimiento: 1.500 horas o 1 año el que llegue primero, Incluyendo Rodado, Filtros, aceites y Lubricantes, con análisis de aceite en Laboratorio propio de la Empresa.
- Repuestos e insumos de la misma marca del Tractor Ofertado.
- Transferencia: A cargo de la Empresa adjudicada

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

La transferencia y demás documentaciones referentes al mismo correrán por cuenta del contratista.-

El vehículo deberá tener la Impresión de los Logotipos de la Municipalidad de Carlos Antonio López, *en ambas lados o lugar visible.-*

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ

USO OFICIAL EXCLUSIVO

RASTRA ARADORA HIDRAULICA CON RUEDAS.

AÑO:	2016 OKM. (NUEVO)
SISTEMA:	TIPO OFFSET
CANTIDAD DE DISCOS:	16 discos
DIAMETRO DE LOS DISCOS:	26 pulgadas
ESPESOR:	6 mm.
DIAMETRO DE EJES:	1. 5/8" Acero ABNT 5160
ANCHO DE TRABAJO MINIMO:	2.300 metros.
PESO MINIMO DEL EQUIPO:	1.980 kilos.

RODADOS: Dos ruedas con cámaras y cubiertas nuevas sin uso medida 750 x 16.

ESPACIAMIENTO ENTRE DISCOS:	270 mm.
PROFUNDIDAD DE CORTE:	de 120 a 200 mm
POTENCIA REQUERIDA:	90 A 100 HP Minimo
TIPO DE ENGANCHE	De Arrastre, Categoría 4.-
COJINETES : Sello Doble y baño de aceite permanente.	Con dos rodamientos de Rodillos Cónicos y

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

TRAILA TRASERA CON RUEDAS

AÑO:	2016 OKM. (NUEVO)
CAPACIDAD COLMADA:	3,40 m3
ANCHO DE CORTE:	1800 mm
ALTURA MAXIMA:	1700 mm
ALTURA MEDIA:	1500 mm
ANCHO DE LA CAJA:	1800 mm
LARGO DE LA CAJA:	1950 mm
ANCHO MAXIMO:	2180 mm
DISTANCIA ENTRE NEUMATICOS:	1800 mm
PROFUNDIDAD DE CORTE:	120 mm / 140 mm
APERTURA DE DECARGA:	725 mm
CUBIERTAS:	8,25 / 9,00 x 20
PRESION DE TRABAJO NORMAL:	120/180.-
PESO TOTAL APROX.	1550 Kg.-
CAUDAL RECOMENDADO MINIMO:	45 lpm
POTENCIA MINIMA RECOMENDADA:	60 hp.-

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: *La moneda de pago será en* ***guaraníes****.La contratante iniciara los procedimientos de pago dentro de los 60 días posteriores a que el proveedor haya demostrado la efectiva entrega del servicio, presentando factura, nota de remisión y solicitud de pago, y aprobación previa por la contratante.-*
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: NO APLICA.-
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: NO APLICA.-
CGC 26.1	El valor de las multas será: 1 % (uno por ciento) por cada día hábil de atraso en la entrega del bien. En el caso que las multas superen el 5 % del valor total máximo del Contrato o de la Orden de Compra y/o de Servicio, la Contratante se encuentra facultada a proceder de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, o en su defecto si la convocante decide no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas. El proveedor será notificado, en caso de incumplimiento, y tendrá diez días hábiles para presentar justificación suficiente si la tuviere en base a lo cual la contratante aplicara o no la sanción prevista. El proveedor o contratista no será pasible de multas por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato o de la Orden de Compra y/o de Servicio en su caso, sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será por el plazo de vigencia contractual será hasta el 31 de diciembre de 2016. La póliza de seguro deberá ser presentada por la Contratista, antes de iniciar cualquier trabajo dentro de los 5 días posteriores a la firma del contrato, en la Municipalidad DE CARLOS ANTONIO LOPEZ.-

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Sección V.
Modelo de Contrato N°

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismo será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com
Itapua - Paraguay

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

j) Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes / Servicios] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos *a que estos [Bienes / Servicios] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas* y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Lista de Precios

1	2	3	6	7	8	9	10
N° Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	25101901-001	Tractor Agrícola 4x4 y Accesorios	Unidad	1	Unidad		
2	21101501-001	RASTRA ARADORA HIDRAULICA CON RUEDAS.	Unidad	1	Unidad		
3	21101701-006	TRAILA TRASERA CON RUEDAS	Unidad	1	Unidad		
					TOTAL		

Total Guaraníes.....

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- *Autorización del Fabricante o Autorización del Representante.-* – *Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.-*		

B) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Copias de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas de venta de maquinarias, periodo (2010-2015).-		

C) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Pago de Patente Municipal del Local.-		

LIC. OSMAR MERELES
Responsable U.O.C.

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López